DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14973419864

(415)7707212489984(8020) 000001497341986 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 7 2 2 1 5 5 4 3 | 6. DV 3

12. Dirección seccional Impuestos de Barranquilla 2

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión ilíquida 2

25. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía 1 3

26. Número de Identificación: 72215543

27. Fecha expedición: 1 9 9 4 0 2 0 7

Lugar de expedición: COLOMBIA

28. País: 1 6 9

29. Departamento: Atlántico 0 8

30. Ciudad/Municipio: Barranquilla 0 0 1

31. Primer apellido: DAZA

32. Segundo apellido: PIÑERES

33. Primer nombre: RAFAEL

34. Otros nombres: HUBERTO

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País: COLOMBIA 1 6 9

39. Departamento: Atlántico 0 8

40. Ciudad/Municipio: Barranquilla 0 0 1

41. Dirección principal: CL 96 A 64 B 88

42. Correo electrónico: rada1111@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1: 3 1 4 5 3 5 2 5 2 7

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código: 7 0 1 0

47. Fecha inicio actividad: 2 0 0 3 1 0 3 0

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

Otras actividades

50. Código 1 2

Ocupación

51. Código: 6 1 2 1

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 | 4 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo

Servicio | 1 | 2 | 3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X]

60. No. de Folios: 0

61. Fecha: 2024 - 01 - 18 / 08 : 46: 07

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: BERMUDEZ RUEDA SONIA MARCELA

985. Cargo: Gestor II

Fecha generación documento PDF: 18-01-2024 08:47:27

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

Scanned by TapScanner